

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0068-2019-INIA

Lima, 05 ABR. 2019

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0237-2015-INIA de fecha 1 de octubre de 2015, y el Informe N° 050-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA N° 010/URH de fecha 1 de abril de 2019, emitido por el Director General de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0237-2015 de fecha 1 de octubre de 2015, se designó al Ing. Héctor Faustino Andrade Girón como Director de la Unidad de Informática de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, a través del Informe N° 050-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA N° 010/URH de fecha 1 de abril de 2019, el Director General de la Oficina de Administración hizo de conocimiento que el Ing. Héctor Faustino Andrade Girón se ausentará de la institución por problemas de salud, a partir del 1 de abril de 2019 al 17 de abril de 2019, solicitando se disponga el encargo de la Unidad de Informática de la Oficina de Administración, en tanto dure su ausencia;

Que, es de aplicación el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, presupuestos que en el presente caso se cumplen;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General del INIA;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL





SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al 1 de abril de 2019, a la CPC Esperanza Abigail Valenzuela Veliz de Gutiérrez, Directora de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Unidad de Informática de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria; en adición a sus funciones; en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DR. JOSÉ ALBERTO BARRÓN LÓPEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
CERTIFICO: que la presente es copia fiel
del documento original que he tenido a la
vista, del cual doy fe.

Lima,

05 ABR. 2019

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA
FEDATARIA
R.J.N° 019-2017-INIA